

Año XXVIII Santa Isabel 13 de SEPTIEMBRE de 1931 Núm. 680

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite

SUMARIO. Portada, Casa central de la Alena—Santorial y Sto. Evangelio—Al margen de unos hechos—Decreto del Gobierno Provisional de la República—Anuncio de la Cámara Agrícola—Decreto importante—Apuntes etnográficos de los Pamues—Impresiones sobre el Africa—Noticias de la Colonia, de Sta. Isabel y S. Carlos—Pasaje llegado con el V.p. Teide.



CASA CENTRAL DE LA ALENA.

Reproducimos entre nuestras ilustraciones hoy la hermosa casa que para su Central ha levantado la Compañía ALENA en BATA. Es una casa que responde a la significación de la Compañía Nacional de Colonización Africana, con sus 30.000.000 de pesetas para explotaciones agrícolas y forestales, etc. y, a los terrenos que para ello dispone en nuestro Continente. El edificio es todo de cemento y su construcción de tipo ecuatorial, es un modelo de robustez y consistencia.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 14 L. La Exalt. de la Santa Cruz. s. Cereal, mr.
 15 M. Dolores Gloriosos de Nuestra Señora.
 16 M. s. Cornelio, p.
 17 J. Impresión de las llagas de San Francisco de Asís.
 18 V. sto. Tomás de Villanueva.
 19 S. s. Genaro ob.; sta. María de Cervelló vg.
 29 D † XVII desp. Pent. s. Eustaquio y compañeros mártires.

EVANGELIO

SEGÚN SAN LUCAS (XIV, 1-11)

En aquel tiempo: Habiendo entrado Jesús en casa de uno de los principales fariseos a comer, en un día de sábado, le estaban éstos acechando. Y he aquí que se puso delante de él un hombre hidrópico. Y Jesús, vuelto a los doctores de la Ley y a los fariseos, les preguntó: ¿Es lícito curar en día de sábado? Mas ellos callaron. Y Jesús, habiendo tocado al hidrópico, le curó y le despidió. Dirigiéndose después a ellos, les dijo: ¿Quién de vosotros, si su asno o su buey cae en algún pozo, no le sacará luego, aunque sea día de sábado? Y no sabían qué responder a esto. Notando entonces que los convidados iban escogiendo los primeros puestos en la mesa, les propuso esta parábola, y dijo: Cuando fueres convidado a bodas, no te pongas en el primer puesto, porque no haya quizá otro convidado de más distinción que tú; y sobreviniendo el que a ti y a él os convidó, te diga: Haz lugar a éste; y entonces con sonrojo te veas precisado a ponerte el último. Antes bien, cuando fueres convidado, vete a poner en el último lugar, para que, cuando venga el que te convidó, te diga: Amigo, sube más arriba. Lo que te acarreará honor a vista de los demás convidados. Así es que cualquiera que se ensalza, será humillado; y quien se humilla, será ensalzado.

AL MARGEN DE UNOS HECHOS

Con fecha 21 de Mayo de 1930, se nos remitió desde Nkué una interesante relación, en la que entre otras cosas se nos hablaba de unos casos de ¿lepra?, curados por nuestros indígenas en el Continente. La relación se publicó a principios de Junio, pero no íntegra, porque la censura entonces existente, compuesto ya el Número de nuestra publicación, suprimió la información de nuestro colaborador en lo referente a la lepra: fué una contrariedad que con gusto acatamos. Hoy, suprimida la censura, y, con la única mira de dar a conocer una información, que sobre ser interesante, puede ser objeto de estudio por los entendidos, tenemos el gusto de reproducirla.

Desde luego podemos afirmar que los casos de verdadera lepra son raros en nuestro Continente, y que tampoco menudean los individuos atacados de lo que podríamos llamar lepra falsa o pseudo lepra; pero, que se trate de una u otra lepra parece no se puede dudar que haya sido curada en nuestro Continente por nuestros indígenas con sus hierbas sometidas a sus procedimientos.

Todo esto, por muy indígena que se lo considere, creemos que precisa tomarlo en consideración, estudiar los hechos sin prevención y analizar el procedimiento o virtualidad de las hierbas puestas en movimiento. Hoy que nuestra Colonia cuenta con un número de sanitarios muy importante, con arrestos juveniles y llenos de ilusiones científicas y deseosos de verdadera gloria, no estarían de más el planteamiento y estudio analítico de las siguientes tesis sanitarias: 1) ¿Existen casos, aunque pocos, de verdadera lepra en nuestro territorio? 2) ¿Se dan casos de pseudo lepra entre nuestros indígenas? 3) ¿Cuáles son las analogías o puntos de contacto entre la verdadera lepra y la pseudo lepra en nuestros territorios? 4) ¿Hay elementos dentro de los naturales del país aptos para la curación de esas enfermedades, una vez definidas entre nosotros? 5) ¿Cómo se explican los hechos curativos y la virtualidad de los procedimientos terapéuticos utilizados por nuestros indígenas? Parece evidente que no se puede dudar de estos extremos: a) Existe una enfermedad, aunque sea en pequeñas proporciones parecida a la lepra y con su nombre propio en la lengua del país; todo está en determinar realmente



si esta enfermedad con sus síntomas es la verdadera lepra. b) Los indígenas con el uso de unas hierbas determinadas del país sometidas a sus procedimientos han curado esa enfermedad; esto supuesto viene el procedimiento analítico de la ciencia. Estos antecedentes justifican la publicación de la información a que nos referimos y es como sigue:

"Subiendo a Mikomesén en el kilómetro 91, después de dejar en el 90 la hermosa y original casa que se hizo el Sr. Las Heras, se encuentra el poblado de Emorabó. A corta distancia de la carretera y del poblado el río Mumu; se pasa este y se llega a otro poblado llamado Nloayon, de la tribu Olom, cuyo Jefe es Andomo. Aquí, pues, en la espesura del bosque y fuera de poblado se encuentra toda una colonia que parece ser de leprosos.

Me explicaré:

Era el 27 de abril de 1930. Como a las siete de noche vino un hombre con su mujer y un chico de unos 17 años a pedirme papel de Catecúmenos. Estaba visitando una de las cristiandades en el pueblo de Nkimi. Este es un médico, me dijo el Catequista, pero médico grande y muy visitado. Cómo te llamas, le preguntamos, siguiendo la fórmula del país. Ngema Esono, me dijo, y entré en una serie de preguntillas.

Y qué, ¿es cierto eso de la gente que tiene lepra? Cierta Padre,—Dime, ¿cuántos tienes ahora mismo? ¿Quiénes están más atacados, los hombres o las mujeres? Las mujeres más que los hombres. ¿Hay niños también? Si padre, ahora tengo tres chicos mayores. Mire V. este ya está curado. Era un joven simpático de unos 17 años, llamado Edjá de Oveng, cerca de Ebiyín. Lo vi, lo miré y hasta lo toqué.

¿Les cuesta mucho el curar? Depende, según sea la lepra. Unos curan pronto; otros les cuesta dos o tres años.

Y para curarlos ¿qué medicina empleas? pues... mire V. empleo la corteza del árbol llamado en nuestra lengua *Avam élé y del Eyón*. Pongo esa corteza a secar; después la mando hacer polvo y ese polvo lo voy aplicando a las manchas.

¿Y no tienes miedo Ngema? Nada Padre.

¿Y quién te enseñó esa medicina? Mi Padre que era curandero y curó a mí mismo.

¿Se mueren muchos de esa enfermedad? Pocos; en seis años unos cuatro se me han muerto. Oye; y ¿qué comida comen? pues, como todos,

yuca, plátano, cacahuets, que ellos mismos trabajan en sus fincas.

¿Y cómo viven? Pues en casas propias que yo mismo les mando hacer y construir cuando son viejas.

En otra vivo yo y mi mujer. Pero... con miedo ¿verdad? Eso no. Nada de miedo. Oye, curando a tantas gentes ¿te darán mucho dinero?

Lo que quieren darme. Yo no les pido cosa. ¿Verdad? Verdad Padre. ¡Ca! eso no lo puedo creer.

Así es Padre; verdad. Yo no puedo engañar al Padre. Si están enfermos y fuera de su país ¿qué podrán tener y darme?

Confundido y haciendo mil votos al cielo porque se instruya en la Religión cristiana y ese heroísmo de ningún mérito para el cielo en un infiel, esté pronto en un cristiano que sea otro Juan de Dios, o Padre Claver, le di papel de catecúmeno, le entregué varias medallas y un puñado de estampas, dando así fin a nuestro interviu.

¿Es cierto eso de los leprosos, amigo lector? No creo se pueda negar su existencia como no negamos la existencia del río Mumu. Ahí van otros hechos que confirman la existencia de esa colonia de leprosos por entre el kilómetro 90 y 91, a la mano izquierda de Mumu, subiendo a Mikomesén en el poblado del Nloyon, pasando por el pueblo de Morabó; lo han visto varios Padres Misioneros; lo sabe la gente que allí acude de muy lejos y hace unos meses se presentaron en la Misión de Nkué más de treinta personas atacadas de esa enfermedad, cada cual con su estera a reclamar una palabra del Jefe y del curandero. Fué público el hecho y las gentes sanas los miraban de lejos."

Realmente el caso nos parece interesante, y se presta a un estudio; nosotros, que observamos en los Dres. extranjeros, que pasan por sus respectivas colonias un anhelo por cierto muy laudable de dar con una nueva conquista para la ciencia; deseamos una cosa semejante para los nuestros. No es que nosotros seamos de los que piensan ser laudable el hacer experiencias en seres humanos, como en anima vili, nó, pero sí, y es cosa muy distinta recoger observaciones sobre el terreno, investigar, confrontar síntomas, buscar analogías y recoger resultados; y, todo esto estam-parlo en memorias públicas para que las investigaciones científicas de unos sean contro-

ladas con las de los otros de la misma profesión; y con elementos recogidos de muchos se llegue a una conclusión única. Nosotros deseáramos que se desarrollara entre los nuestros una verdadera y sólida literatura sanitaria y que la autoridad de nuestros sanitarios se sumara a la de los extranjeros: ello sería una gloria para la patria y significaría un adelanto más para la colonia. Elementos los tenemos, y de valía; materia de estudio hay abundante; medios, los dará el presupuesto: ¿qué es lo que falta? una cosa que se puede aportar fácilmente; interés por la ciencia, ilusión de gloria, amor a la humanidad. . .

Ruiz

DECRETO

Del Gobierno Provisional de la República

(Conclusión)

Sección de Marruecos.—Un Jefe de la Sección, Ministro Plenipotenciario de tercera clase o Secretario diplomático de primera; un Secretario de segunda, un Oficial de segunda clase, un Auxiliar del Protectorado, un Taquígrafo y dos Mecanógrafos.

Sección de Colonias.—Un Jefe de sección Secretario diplomático de primera clase; un Jefe de Negociado de segunda clase, un ídem de tercera, un Oficial de primera clase, un ídem de segunda, un Taquimecanógrafo y dos Mecanógrafos

Sección de Intervención y Contabilidad.—Un Jefe de la Sección, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado; un Jefe de Negociado de primera clase del mismo Cuerpo; un Contador auxiliar, Habilitado; un Oficial de segunda clase, un ídem de tercera, dos Taquimecanógrafos y un Mecanógrafo.

Secretaría.—Un Intérprete mayor de primera clase, un Jefe de Negociado de segunda del Cuerpo administrativo de Hacienda, encargado de los servicios de Estadística, un Secretario diplomático de tercera clase, encargado del Gabinete de Cifra: un Encargado del Registro y un Archivero, un Oficial tercero, tres Taquimecanógrafos y tres Mecanógrafos.

Negociado Militar.—Un Comandante, un Auxiliar de Oficinas militares, un Taquimecanógrafo y un Mecanógrafo.

Negociado de Obras Públicas.—Un Ingenie-

ro de Obras públicas y un Taquimecanógrafo. *Negociado de Sanidad.*—Un Médico y un Taquimecanógrafo.

Artículo 8.º El personal perteneciente a cualquier Cuerpo o Carrera del Estado, civil o militar, que pasare a prestar sus servicios a la Dirección general de Marruecos y Colonias, se entenderá para todos los efectos legales como si se hallase desempeñando un puesto de su propia Carrera, no perdiendo ninguno de los derechos que las leyes de la Nación y las especiales y orgánicas de cada Cuerpo confieren a los funcionarios en activo y figurando con este carácter en los Escalafones respectivos.

Artículo 9.º Ningún Ministerio podrá destinar directamente personal alguno a los servicios del Protectorado en Marruecos o a las Colonias.

Se exceptuarán los nombramientos de personal perteneciente a los Ministerios de Guerra y Marina, que perciban sus haberes por el Presupuesto español. Los que los perciban por el presupuesto del Majzen o de Colonias, serán nombrados por la Presidencia del Gobierno, Dirección general de Marruecos y Colonias, con propuesta de aquéllos.

Artículo 10. La Dirección general de Marruecos y Colonias, en el término de un mes, a partir de la publicación del presente Decreto redactará el Reglamento de régimen interior de la misma.

Artículo 11. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este Decreto,

Dado en Madrid a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y uno.

Niceto Alcalá—Zamora y Torres.

Cámara Agrícola Oficial de FernandoPoo

AVISO

Por oficio de la Junta de Obras del Puerto número 26 dirigido al Señor Comisario de la República, con fecha 22 de los corrientes, se notifica el acuerdo de efectuarse la devolución de los derechos del Puerto, cobrados en las cosechas 1929—30 por el cacao embarcado en San Carlos por algunas casas de esta Plaza. Lo que se pone en conocimiento de los Señores Agricultores.

Santa Isabel, 31 de agosto de 1931.

DECRETO IMPORTANTE

SE SUPRIME EL SELLO DE ENTREGA DE CINCO CÉNTIMOS PERO SE AUMENTA A TREINTA EL FRANQUEO.

La «Gaceta» publica hoy el siguiente decreto: «Artículo 1.º A partir del día 1 de agosto próximo quedará suprimida la circulación del sello especial de cinco céntimos de peseta creado en virtud del real decreto número 2.408, de 7 de noviembre de 1930, como signo representativo del derecho de entrega de la correspondencia a domicilio.

Artículo 2.º El derecho de entrega de la correspondencia a domicilio queda suprimido. A partir de 1 de agosto próximo la tarifa de franqueo para cartas que circulen entre poblaciones de la península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de África, Golfo de Guinea, Río Muni, Colonias de Río de Oro, La Agüera, República de Andorra, Zona del Protectorado español en Marruecos y ciudad de Tánger será de 30 céntimos de peseta por los primeros 25 gramos y veinticinco céntimos por cada 25 gramos siguientes o fracción de este peso. Asimismo deberá entenderse aumentado el franqueo de la correspondencia de igual clase destinada a cualquiera de los Países adheridos al Convenio de la Unión Postal Panamericana.

Artículo 3.º Quedan definitivamente derogadas las disposiciones reglamentarias que establecían la percepción del derecho en metálico por la entrega de la correspondencia a los destinatarios, cuyo servicio será en adelante gratuito para toda clase de envíos postales.

Artículo 4.º El crédito que actualmente consigna el capítulo 10, artículo cuarto, concepto sexto del presupuesto de gastos de la Sección 17 (Ministerio de Comunicaciones); para la dotación de personal de Carterías centrales y rurales se considerará acrecentado en la suma anual de pesetas 1.300.000; e igualmente el crédito asignado al capítulo 12, artículo primero, concepto primero del mismo presupuesto se entenderá incrementado en la cantidad anual de un millón de pesetas, destinándose el aumento de consignación presupuestaria a la mejora de los haberes que actualmente tienen señalados los carteros rurales, los peatones rurales distribuidores y los carteros peatones, a cuyo efecto se conceden los suplementos de crédito necesarios por ambos conceptos por los cinco meses

restantes del presente ejercicio económico, indicándose que la asignación de los nuevos haberes comenzará en primero de agosto próximo.

Artículo 5.º El aumento de dotación anual de los carteros rurales, peatones conductores y carteros peatones, deberá hacerse individualmente, teniendo en cuenta las peculiaridades del servicio de cada agente como base de compensación, y a tal objeto, la Dirección General de Correos dictará las instrucciones convenientes o propondrá las que no estén en sus atribuciones para la asignación de los nuevos haberes del personal rural afectado por la supresión del derecho en metálico de correspondencia, reúna aquellas características.

Artículo 6.º La tarifa vigente de suscripciones al apartado de correspondencia en las Oficinas de Correos se modificará a contar del primero de agosto próximo para los nuevos abonados o para la renovación de aquellos, con arreglo a la siguiente escala graduada de clases y precios, que deberá ser definitiva para todos los suscriptores, al comenzar el próximo ejercicio económico:

Clase primera: De una a 20 cartas diarias, 10 pesetas.

Clase segunda: de 11 a 20 cartas diarias, 15 pesetas.

Clase tercera: de 21 a 30 cartas diarias, 20 pesetas.

Clase cuarta: de 31 a 40 cartas diarias, 40 pesetas.

Clase quinta: de 41 a 50 cartas diarias, 60 pesetas.

Clase sexta: de 51 a 60 cartas diarias, 80 pesetas.

Clase séptima: de 61 a 70 cartas diarias, 100 pesetas.

Clase octava: de 71 a 80 cartas diarias, 150 pesetas.

Clase novena: de 81 a 100 cartas diarias, 200 pesetas.

Clase décima: de 101 a 200 cartas diarias, 250 pesetas.

Clase once: de 201 a 300 cartas diarias, 500 pesetas.

Clase duodécima: de 301 en adelante, 1.000 pesetas.

Artículo 7.º Las reservas existentes de efectos timbrados pertenecientes modelo especial del sello denominado «derecho de entrega» serán sobrecargadas con una indicación oportuna hasta el total consumo de dichos efectos,

a fin de que puedan ser habilitados como signo de franqueo, encomendándose esta operación exclusivamete a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Artículo 8.º El canje de efectos timbrados de esta clase por los particulares que los posean al comenzar la reforma se ajustará a las reglas establecidas en la materia por el Reglamento del Timbre.

Artículo 9.º Se declaran en vigor para lo sucesivo las disposiciones que hasta ahora rigen para los distintos servicios afectados por esta reforma, en todo aquello que no se oponga a lo que es materia de prescripción del presente decreto.))

APUNTES ETNOGRÁFICOS SOBRE LOS PAMUES

(Continuación)

USO DE LA SANGRE

Viene expontaneamente, a la memoria, lo de la Sta. Escritura (Hebre. -- 9--22) "sine sanguinis effusione non fit remisio," no hay remisión sin efusión de sangre, al considerar la frecuencia con que los pamues usan de la sangre para todas las cosas.

Esto nos mantiene en la opinión, que aseguramos al principio de estos apuntes, venir estos del Egipto en donde aprendieron sus progenitores estos usos y costumbres inveteradas.

Expliquemos, pues algunos usos de la sangre entre los pamues.

Sacrificio humano. ¡Que un desnaturalizado padre se ve sin medios de vivir! ¡Horror de los horrores! baldón y vergüenza del humano linage! Atemorizado por el fetichero y tal vez amenazado de muerte, no duda de tomar uno de sus hijos (no hijas, pues son para él un cheque de banco por lo que puede sacar de ellas) y el infame no duda sacrificarlo al biera idolo ofreciéndole su sangre y carne y luego, celebrar un macabro banquete comiendo con el endiablado *nguengang* la carne de su carne.

(Gracias a Dios en nuestra Guinea será algún rarísimo caso si lo hay)

En la medicina de largaña. ¿Proyectan argo viaje por mar o río? Cojen un gallo, e cortan la gaita y rociando con sangre la

proa de la embarcación, con raras y extravagantes ceremonias, se comen bonitamente la carne en apetitosos envueltos, acompañado de bailes extrambóticos, no dudando que de este modo tendrán feliz éxito en su expedición.

¿Que le da gana al cayuco de irse por la proa dentro del agua y mandar a los tripulantes á recibir un baño ruso?

Es que el fetichero no hizo bien la medicina. Y contra él es la taligración; pero le importa a él un pepino todo; pues sacó el vientre de mal año. ¡Y hasta otra! No ha de perder por eso la credencial y la vergüenza la tiene debajo de los talones; pues no conociendo ésta todo la calle es suya; porque se ha puesto el mundo por montera...

¿Está uno enfermo de cuidado o grave? El fetichero manda sacrificar una gallina, una cabra, según los casos, o un perro. Es de saberse que luego de matado este animalito, se le pone a la lumbre para turrarle y luego de hecho esto, es de ceremonia extraerle los intestinos, sin abrir al animal; y cualquiera averigua el porqué.

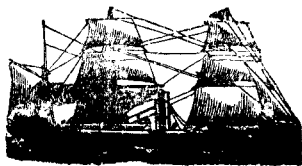
Con la sangre de estos animales revuelta en aguas medicinales o emplastos, urtan muy bien al enfermo en las partes dotoridas y si es de perro se la hacen beber, (no acierto sus propiedades medicinales especiales,) mientras de la carne hace uso el Señor curandero, dando cuenta de ella, como honorario, llenando así su hambrienta andorga que es lo único que pretende.

Si el enfermo no cura, se mata otra gallina, cabra o perro, bocado exquisito de este doctor, y se repite la anterior operación y los opiparos convites.

¿Qué se muere el enfermo? Se creará una cosa natural, o que el curandero no sabe hacer la medicina, cuando ya no recae la culpa en el mismo enfermo; pero es lo cierto que el *tio vivo fetichero*, se ha preparado bien para otro lance y mirando a todos por el rabillo canta en su interior:

A mí me llaman el tonto,
el tonto de mi lugar,
otros comen trabajando,
yo como sin trabajar.

Pelayo Rodríguez, C. M. F.



IMPRESIONES SOBRE EL AFRICA

Hacia fines de 1927, Mons. Hinsley, el Rector del Colegio inglés recibió de la Santa Sede la orden de marcha. El 11 de diciembre salió de Roma en dirección a Inglaterra. Apenas llegado, entró en relaciones con las autoridades inglesas; su tarea fué singularmente facilitada por el Secretario del Instituto africano, Secretario también del Comité consultivo de las colonias. En febrero de 1928, Mons. Hinsley se hallaba ya en el Africa del Sur. Su visita, que debía abarcar todo el Africa oriental, empezó el 20 de diciembre de 1928 y terminó el 30 de abril de 1929; había durado, pues, más de un año, en el cual Su Grandeza recorrió más de 32.000 kilómetros, 17.000 en automóvil, 12.000 en ferrocarril y tres mil embarcado.

Las primeras impresiones del Visitador están en relación con las preocupaciones esenciales de su misión. Desde luego nota que los gobiernos del Sur africano no conceden ayuda alguna a las Misiones. Varios proyectos de ley, proponiendo subvenciones fueron rechazados. En una Conferencia, que tiene ocasión de dar, el Visitador apostólico preconiza la colaboración y sugiere el sistema de subvenciones del mismo género de las que se practican en Inglaterra.

Desde el Sur de Africa, pasando por el Basutoland, el Natal, el Swaziland, el Transvaal y la Rodesia, Su Grandeza llega a la región de los Grandes lagos, el Nyassaland y el Tanganyika; después, Zanzibar, Kilimanjaro, Lindi, Nganda, Kénia y el Sudán reciben al Visitador. En sus comunicaciones a la Agencia *Fides* consigna algunas de sus observaciones más sugestivas. Ellas nos dicen mucho, no obstante su forma descosida de simples comunicados, sobre la evolución africana, sobre el trabajo del apostolado africano, sobre sus nuevas necesidades, sobre los peligros que habrá que prever, sobre la táctica a seguir; nosotros no podemos hacer cosa mejor que resumir brevemente dichas observaciones.

«El Santo Padre—dice desde luego el Visitador—no tiene súbditos más sumisos, que sus hijos negros de Africa. Negros pertenecientes a todas las lenguas y a todas las tribus acogieron al Delegado del Papa, con la solicitud y cordialidad debidas al representante del Gran Padre y del Gran Jefe de la Iglesia.

»Africa, se ha dicho por todas partes, se

transforma con rapidéz sorprendente. Mientras nos detenemos con gratitud y con esperanza para admirar lo que ha realizado la Divina Gracia, no debemos perder de vista lo que queda por hacer con la ayuda de Dios, ni olvidar las enormes dificultades y los peligros a que deberemos hacer frente. Sólo en el Uganda se hallan en mayoría los cristianos. Los cristianos de todas las confesiones en Africa, considerados en bloque, no llegan a diez millones, de los que casi la mitad son católicos. De sus 120 millones de habitantes (otras estadísticas indican 130 ó 140) cerca de la tercera parte son mahometanos y los restantes paganos.

»Como primera dificultad que habrá que vencer, e independientemente de los obstáculos de orden moral, para convertir el Africa deberos contar con este hecho. Africa es un territorio inmenso cuya población se halla muy diseminada. Los ferrocarriles, los autos y los vapores atraviesan ahora grandes extensiones. Mientras que hace poquitos años, eran necesarios sesenta días de penoso viaje para ir de una a otra de las Misiones del centro, hoy son suficientes tres días para recorrer la misma distancia. El auto y las carreteras ya construidas han transformado el Africa.

»La civilización, con su desenfrenado progreso material, va penetrando poco a poco en el país, desde la costa hasta las regiones más alejadas del interior, y atrae a los indígenas ignorantes desde sus aisladas aldeas hacia los centros industriales, hacia las minas o hacia las vastas plantaciones de cáñamo, de algodón, de caucho o de café. Estos trabajadores, alejados de sus tribus, entran en contacto con la civilización de los blancos y acaban por pedirles que les enseñen las artes y las ciencias de Europa.

»El gobierno ha reconocido la necesidad de educar a estas pobres gentes, nuestros misioneros se ofrecen a tomar en sus manos la dirección de estas poblaciones; pero es muy importante, que al mismo tiempo, por medio de una sabia y práctica preparación, se hallen en estado de responder a las necesidades intelectuales y materiales de los pueblos primitivos de Africa.

»Desde la intervención de la Iglesia Católica aparece como más oportuna y bienhechora, es en la obra de la dignificación y elevación de la mujer negra. Sólo la Iglesia puede intervenir en esto con éxito... Ningún otro organismo, ni sectas, pueden igualar el po-

der civilizador de nuestras religiosas. A una Misión sin religiosas le falta el organismo necesario para cumplir su labor de apostolado en tierras de Africa. Aun más, es preciso que nuestras Hermanas hayan recibido una preparación teórica y práctica adecuada, que las permita cumplir bien su misión de institutrices o de enfermeras.»

Interrumpamos por unos instantes las citas, para introducir aquí algunas observaciones, que los textos de Mons. Hinsley nos sugieren: (Continuará)

NOTICIAS DE LA COLO NIA

SANTA ISABEL

Para el Continente.—Con el vapor "TEIDE" ha salido para el Continente en visita rápida el Excmo. Sr. Comisario de la República: le acompaña el Excmo. Sr. Gobernador General interino, Don José Domínguez Manresa, a quien suplirá durante su ausencia en el despacho de asuntos de Gobierno, el Registrador de la Propiedad Don José Molina y Arrabal, que viene desempeñando actualmente las funciones de Secretario General interino.

Estatuto Colonial.—Con el vapor correo ha llegado lo que podríamos llamar Estatuto Colonial y que viene a reformar el Real Decreto Orgánico de 1904 por el que hasta el presente han venido rigiéndose estas Posesiones. El Boletín Oficial ha hecho una tirada especial del mismo.

Nombramiento.—Por Decreto de la Presidencia ha sido nombrado Jefe la Guardia Colonial el comandante de caballería, D. Francisco Aguilera y Pérez de Herrasti. Nuestra enhorabuena.

El Sr. Losada que venía ejerciendo el cargo de Jefe de Policía en Santa Isabel ha sido trasladado al Continente. Se encargará de nuevo de la Jefatura de Policía el Sr. Galán llenando la vacante producida por el traslado de referencia.

El Reloj.—Con el vapor correo ha llegado procedente de la Península el suspirado reloj para la Catedral: los trabajos de montaje se emprenderán uno de estos días.

Ruíaz

DE SAN CARLOS

El Excmo. Sr. Comisario. A las 14 y 30 anclaba en nuestra hermosa bahía el vapor

correo español. Pocas horas debía estar, pues venía de paso para el Continente. El Excmo. Sr. Comisario de la República aprovechó unos momentos para dar una rápida vuelta por la localidad. De un modo especial se entretuvo en visitar las diversas dependencias del Hospital "San Carlos" Entre los Señores acompañantes se contaba el Excmo. Sr. Gobernador General interino. Dos horas estuvieron por San Carlos volviéndose al vapor para seguir su rumbo a Bata y demás del Continente. Feliz viaje.

Un Rasgo. Lo tuvo y noble el propietario moreno D. Enrique Gobbe, ofreciendo galantemente su auto a S. E. para que pudiera trasladarse cómodamente de un lugar a otro y recorrer la comarca, si el tiempo se lo permitiera. No tuvo lugar por la premura del tiempo. Estos son sentimientos de amor a la patria y de veneración y respeto a las Autoridades.

Luis Sagarra, G. M. F.

PASAJE llegado en V. LEGAZPI

Ramón Segú, Francisco Gómez, Pedro Díaz, Misioneros; Rda. M. Maria Margineda, Concepción Chávarri, Maria Dolores Borrel, Religiosas; José Orrusticoechea; Carmen Frigola; Maria Cases Botella; Manuel Irle Cases; Eloy Irle Cases; Celestina Irle Cases; Manuel Belaunde; Juan Vela; Luis Cheva; Carlos Márquez; Maria Nüño e hija; Manuel Regueiro; Juan Gutiérrez; Manuel Balboa; Diego López; Eduardo Castro; Ana Soler Bernal; Wilhem Hense; Luis Martín; José Chanut; Luis Gómez; Alox Rahnzenberg; Joaquín Gamir; Mercedes Hernández; Laura Soler Bernal; Higinia Soler; Benito Zárraga; José María Jofre; Angel Belmonte; Gloria Cervera; Julio Val; Alfonso Mucientes; Pascual Royo; Angel Alvarez; José Pérez; Agustín Pucurrul; Manuel Benso y Sra.; Manuel Ayora; José Calvo; Teresa del Val; Maria Luisa Lainz; Maria Corrochano; Adela id; Juan José Lainz; Nicolás Giménez; Cristina Sánchez; Maria Albat; José Veiga; Juan Gómez; Gregorio Castaño; Agustín Trigo; Antonio Pérez; Antonio Alsina; Diego Bravo; Timoteo Fernández; Herminio Lumberas; Quintín Blanco; Amalia González; Enrique Rodríguez; Matilde Quero; Concepción Rodríguez; Enrique y Aurelia Rodríguez; José Mayoral; José Pons; Alfredo González.